

**PLAN PLURIANUAL DE MULTILINGÜISMO
(2011-2014)
Aprobado por el Consejo de Gobierno n.º 12 (30 de junio de 2011)**

Presentación

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVE**
- 3. ESTRUCTURA DEL PLAN: OBJETIVOS GENERALES Y EJES DE ACTUACIÓN**
- 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES PROPIAS DERIVADAS**
 - EJE 1. PERSONAS**

Objetivos y acciones
 - EJE 2. INSTITUCIÓN**

Objetivos y acciones
- 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES EN LA UNIVERSITAT JAUME I**
- 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Presentación

Una de las señas de identidad de la Universitat Jaume I, desde el mismo momento de su creación, en febrero de 1991, fue su apuesta por el multilingüismo, tanto por lo que respecta a las lenguas oficiales, la lengua propia, el valenciano, y la lengua del Estado español, el castellano, como por el inglés, como lengua de trabajo.

Por tanto, desde su origen, la Universitat Jaume I ha sido modelo cultural y paradigma lingüístico de recuperación y normalización del valenciano, con una actuación decidida por la extensión de su uso y la consolidación como lengua propia y oficial de la UJI y como vehículo cotidiano de expresión en todos los ámbitos universitarios: el administrativo, el docente y el investigador.

Asimismo, el incipiente panorama cultural de aquella etapa inicial de nuestra universidad motivó la redacción del Plan de política lingüística (1991) elaborado por la Dirección Técnica de Política Lingüística.

Posteriormente, el inicio de la construcción del espacio europeo de educación superior (1998-99) abrió una nueva dimensión internacional, con un considerable incremento de la diversidad lingüística en la UJI: valenciano, castellano, inglés y otras lenguas, que exigió el establecimiento de un modelo educativo adaptado a las nuevas circunstancias. Un nuevo Plan de política lingüística (1998), el primero aprobado por el Claustro y el Consejo de Gobierno, suponía un nuevo instrumento para conseguir una aproximación gradual al marco establecido por los Estatutos y para el impulso de un cambio generalizado del funcionamiento lingüístico de la Universidad.

Ahora, en 2011, nos planteamos un escenario en el que el inglés se perfila como la lengua franca del mundo, mientras que Europa da apoyo por un lado al multilingüismo y, por otro, a la preservación de las lenguas minoritarias. Este nuevo contexto y el compromiso con la lengua propia piden una política lingüística que promueva la normalización lingüística, especialmente con el incremento del uso de la lengua propia en el ámbito docente y que, al mismo tiempo, dé respuesta a las crecientes necesidades de multilingüismo y garantice la igualdad de oportunidades de todas las lenguas. Así es también como lo han entendido otras universidades. En los últimos meses, las universidades públicas valencianas han trabajado para encontrar puntos comunes y sinergias que se han recogido en un plan marco de multilingüismo que será desarrollado y adaptado por cada universidad en su propio plan.

En la UJI, el programa de gobierno presentado por el actual equipo rectoral tiene como uno de los retos inmediatos el multilingüismo como integración de lenguas y este debe ser indudablemente uno de los ejes alrededor del cual girará no solo el Plan plurianual de multilingüismo, sino también el plan estratégico y el modelo educativo de la UJI, implicando al mismo tiempo la promoción de la lengua y la cultura propias, la internacionalización de los estudios y la investigación, la movilidad y la empleabilidad.

En esta línea, este Plan plurianual de multilingüismo quiere dar apoyo y continuidad a todos los objetivos y acciones que mejoren el conocimiento y las competencias en lenguas y que optimicen la diversidad de situaciones comunicativas de la comunidad universitaria y, en definitiva, de la sociedad.

Vicent Climent Jordà
Rector

1. Introducción

La realidad actual universitaria, los grandes retos que plantea la incorporación al espacio europeo de educación superior (EEES), justifican la elaboración de un nuevo documento marco de multilingüismo en nuestra universidad. El nuevo proyecto educativo pide, como requisito fundamental, la competencia multilingüe, dado que hablamos de un proyecto que se abre al exterior y que solicita y favorece la movilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria.

La Unión Europea se establece en el concepto de «la unidad en la diversidad»: diversidad de culturas, de costumbres, de creencias... y de lenguas. Es por este motivo que el multilingüismo pasa a ser fundamental para el buen funcionamiento de la Unión Europea. El Consejo de Europa destaca la importancia de preservar esta diversidad y el respeto a la paridad entre las lenguas; asimismo, su adquisición como una de las competencias básicas para ser parte activa en la sociedad del conocimiento. Los centros de educación superior tienen, por tanto, la responsabilidad de poner al alcance del estudiantado el mayor número posible de lenguas, tanto europeas como no europeas, con el apoyo de las nuevas tecnologías y enfoques innovadores para poder ofrecer una enseñanza de calidad. En definitiva, el EEES representa un nuevo paradigma educativo con consecuencias directas sobre los usos lingüísticos en la universidad.

El marco de actuación para el multilingüismo lo ofrece la Comisión Europea en los documentos *Common European Framework of Reference for Languages*¹ (2001), *A New Framework Strategy for Multilingualism* (COM/2005/0596 final) y en el más reciente *Multilingualism: an asset for Europe and a shared commitment* (COM/2008/566 final), donde se reafirma en la conveniencia de que todo ciudadano europeo conozca dos lenguas además de la propia para conseguir los objetivos de la cohesión social, el aprendizaje a lo largo de la vida, la movilidad, la competitividad y la prosperidad económica, y estipula que las universidades tienen la misión de dotar al estudiantado de la competencia lingüística necesaria, de una manera práctica, que le prepare para el futuro profesional.

Según el *Marco común de referencia para las lenguas* del Consejo de Europa, el multilingüismo es la coexistencia de más de una lengua en una sociedad determinada y el plurilingüismo es el conocimiento de diferentes lenguas. Es decir, el multilingüismo se puede considerar un hecho social y el plurilingüismo un hecho individual. El objetivo de este Plan de multilingüismo es que la comunidad universitaria alcance no solo un buen conocimiento, como mínimo, de las tres lenguas prioritarias, sino también la competencia plurilingüe. Esta competencia consiste en combinar los conocimientos de diferentes lenguas (pocos o muchos, activos o pasivos) de manera que en una determinada situación comunicativa se pueda hacer uso de estos conocimientos para tener éxito en la comunicación.

El actual PPM comprende el conjunto de objetivos y acciones que mejoran el conocimiento y uso de lenguas prioritarias, así como el impulso de otras lenguas en la UJI. Son lenguas

¹ http://www.coe.int/dg4/linguistic/CADRE_EN.asp.

prioritarias el valenciano, *lengua propia y oficial*; *el español, lengua oficial del Estado*; y *el inglés, lengua franca*.

El Plan de multilingüismo de la Universitat Jaume I se debe entender como un documento marco institucional para toda la comunidad universitaria, así como para otras personas que trabajan en el campus universitario en empresas y entidades asociadas de alguna manera a la universidad. Para su desarrollo se deberán desarrollar planes de medidas más concretas, en las unidades, servicios y titulaciones, insertados en los planes estratégicos o de mejora, así como un manual de usos lingüísticos. Además, este plan se plantea como complementario, no sustitutorio, del Plan de política lingüística de 1998.

Por tanto, las nuevas directrices en materia de lenguas nos piden configurar un marco multilingüe que asegure la proyección hacia Europa sin renunciar a lo que somos y a nuestra lengua. La Universitat Jaume I ha adquirido el compromiso de establecer una estrategia común y de desarrollar un conjunto de buenas prácticas con el conjunto de universidades públicas valencianas, así como con el resto de las universidades catalanas que conformamos la *Xarxa Vives d'Universitats*. Fruto del trabajo conjunto, ya se ha redactado un Marco para las políticas lingüísticas (MAPL) de las universidades públicas valencianas que el presente Plan plurianual de multilingüismo (PPM) adapta y desarrolla.

Una estrategia, referente de calidad, para definir un modelo lingüístico coherente con la misión de la universidad y con las demandas del entorno inmediato, europeo y mundial y para proporcionar a los titulados y tituladas la capacitación plurilingüe académica y profesional que necesitarán a lo largo de la vida. Un paso importante para conseguir estos objetivos ha sido el *Informe sobre els usos lingüístics a les universitats públiques valencianes*, impulsado por la Academia Valenciana de la Lengua y las universidades valencianas (Artur Aparici y Rafael Castelló (dirs.), AVL, «Col·lecció Recerca», núm. 13, València, 2011).

El sistema de dirección estratégica (SDE) de la UJI incluye la planificación estratégica institucional donde se explicitan las líneas estratégicas básicas, que permiten la consecución de un alto grado de excelencia en los resultados así como una elevada calidad y profesionalización de la gestión. Es por este motivo que los objetivos básicos del Plan plurianual de multilingüismo han sido integrados en el plan estratégico 2011-2014, aprobado por el Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011, n.º 11. El plan estratégico, mediante sus indicadores, garantizará la aplicación de los objetivos de este documento. Uno de los conceptos que debe ayudar para esta garantía es el de seguridad lingüística, es decir, el cumplimiento de la información tal como se ha hecho pública en relación a la lengua en que se imparte una asignatura, o las conferencias y congresos u otras actividades académicas.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVE

Para tener una buena comprensión de este documento, se debe conocer lo que se quiere expresar en los conceptos clave a que se hace referencia y que se definen brevemente en este apartado.

Multilingüismo. Hace referencia a la situación social de coexistencia de más de una lengua en una determinada sociedad. Se puede decir que una gran parte de las sociedades actuales son multilingües en cierta medida. Así, pues, el multilingüismo es una cuestión de grado, las sociedades pueden ser más o menos multilingües, de la misma manera que las personas pueden ser más o menos plurilingües.

Plurilingüismo. Este término se refiere a las características de un individuo que conoce y utiliza más de una lengua en mayor o menor medida. Este individuo no guarda las lenguas que conoce en compartimientos mentales estancos, más bien construye una competencia comunicativa basada en la transferencia a la que contribuye toda su experiencia lingüística y en la que todas las lenguas se interrelacionan.

Identidad lingüística. Este término hace referencia a la asociación de una lengua con los rasgos culturales con los que se identifica un individuo. Normalmente, las personas nos identificamos con nuestra lengua materna, pero por razones diversas puede haber más identificación con la segunda o la tercera lengua, o con más de una lengua al mismo tiempo.

Lengua propia. Es la lengua de una determinada zona geográfica. En el caso de la Comunidad Valenciana, la lengua propia es el valenciano, académicamente, catalán.

Lengua oficial. Es la lengua o lenguas que, según la ley, son oficiales en un territorio. En la Comunidad Valenciana, son lenguas oficiales el valenciano y el castellano.

Lengua de trabajo. Es una lengua que, sin ser oficial, es importante conocer por su importancia en un cierto ámbito, territorio y actividad. La Universitat Jaume I, teniendo en cuenta su vocación de internacionalización y multilingüismo, potenciará el conocimiento y el uso del inglés como lengua de trabajo en la universidad. Otras lenguas de interés científico y académico podrán ser consideradas también como lenguas de trabajo y habrá que dar apoyo a las mismas en ciertos ámbitos.

Lenguas prioritarias. Consideramos lenguas prioritarias de las universidades valencianas las dos lenguas oficiales y el inglés.

Lengua franca. Es una lengua de conocimiento común por un grupo de personas que les facilita la comunicación. En la docencia en grupos internacionales de estudiantado el inglés puede considerarse como la lengua franca, aparte de ser lengua de trabajo.

Lengua vehicular. En caso de que en una asignatura puedan estar presentes más de una lengua, hay que establecer una lengua vehicular, la que utilizará el profesorado para hacer la clase y la que se preferirá, o se utilizará obligatoriamente, para hacer los trabajos y los exámenes. Su uso deberá definirse claramente en la información proporcionada al estudiantado antes de la matrícula.

Seguridad lingüística. El concepto de seguridad lingüística consiste en hacer público, antes del comienzo de la actividad académica, cuál será la lengua o lenguas que el profesorado utilizará en el aula en cada asignatura. Esta información sobre la lengua prioritaria de docencia pasa a ser vinculante para el profesorado y para el estudiantado y supone una garantía de permanencia de la opción lingüística elegida, ya que no se puede cambiar ni puede ser motivo de negociación con posterioridad por parte del grupo o clase. También puede hacer referencia al mantenimiento de la lengua en que, según se ha hecho público, se impartirá una conferencia u otro tipo de actividad académica.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN: OBJETIVOS GENERALES Y EJES DE ACTUACIÓN

El PPM de la Universitat Jaume I adapta y desarrolla el Marco para las políticas lingüísticas (MAPL) de las universidades públicas valencianas elaborado y aprobado por las universidades del sistema público valenciano, y que se estructura en tres objetivos generales, dos ejes y 15 objetivos específicos. A partir de esta estructura, el PPM de la Universitat Jaume I desarrolla una serie de acciones propias para conseguir estos objetivos, y establece los indicadores que marcarán su grado de cumplimiento.

Los tres objetivos generales del Marco para las políticas lingüísticas (MAPL) son:

- 1. Uso del valenciano** (objetivo transversal): avanzar hacia el uso normal y habitual del valenciano como lengua propia de la Universidad.
- 2. Plurilingüismo:** aumentar y mejorar el conocimiento de las lenguas por parte de los miembros de la comunidad universitaria.
- 3. Multilingüismo:** fomentar la convivencia entre las lenguas y hacer del multilingüismo un valor de la Universidad y de todos sus miembros.

El primer objetivo general es transversal ya que afecta tanto a las personas como a la institución, y responde a la responsabilidad de las universidades en la difusión y desarrollo de la lengua propia de la Comunidad Valenciana, como rasgo de identidad lingüística de nuestro pueblo. El conocimiento y el uso habitual del valenciano, además del castellano, nos acercan e identifican con la sociedad que nos rodea.

El segundo objetivo general afecta a las personas que forman la comunidad universitaria: estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios. Queremos que estas personas hayan adquirido la competencia plurilingüe y que aumenten y mejoren sus conocimientos lingüísticos y que sean capaces de utilizar por lo menos las tres lenguas prioritarias de la Universidad: el valenciano, el castellano y el inglés.

El tercer objetivo afecta a la institución y a los valores que intenta transmitir. Se quiere fomentar la convivencia entre las lenguas y el respeto por todas estas y por las personas que las utilizan.

Estos tres objetivos generales dan lugar a dos ejes en los que se estructuran 15 objetivos específicos comunes a las universidades valencianas, ya que el primer objetivo general puede desarrollarse en ambos ejes.

El eje 1 recoge los objetivos del plurilingüismo, es decir, el ámbito de las personas. El eje 2, como complemento, se centra en la institución.

1. Las personas

Se centra en el PDI, el PAS y el estudiantado en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión para conseguir que los miembros de la comunidad universitaria sean más plurilingües.

2. La institución

Desarrollar una cultura multilingüe en los ámbitos de la docencia, la información y la sensibilización, las herramientas y los textos institucionales, la calidad lingüística, y las otras actividades académicas, administrativas e institucionales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES PROPIAS DERIVADAS

EJE 1. LAS PERSONAS

1. **Aumentar el uso activo del valenciano entre las personas, tanto en la actividad académica como en la gestión.**

ACCIONES	INDICADORES
1.1. Dinamizar la lengua propia mediante actuaciones que faciliten su uso en la Universidad.	Número de acciones de información sobre las actividades de la universidad en valenciano.

2. **Garantizar el plurilingüismo de todo el estudiantado y del personal por lo menos en las tres lenguas prioritarias.**

ACCIONES	INDICADORES
2.1. Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el interés y la importancia del multilingüismo y del plurilingüismo y sobre el papel de cada lengua en la vida universitaria, en la formación del estudiantado, y en un futuro profesional de calidad, mediante campañas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Número de acciones de información sobre el multilingüismo y el plurilingüismo. – Número de campañas y alcance (por destinatarios).
2.2. Planificar en cada titulación las lenguas de docencia, para garantizar el plurilingüismo del estudiantado por lo menos en las tres lenguas prioritarias.	Número de planes de multilingüismo de cada grado.

3. **Garantizar el principio de seguridad lingüística en la actividad académica.**

ACCIONES	INDICADORES
3.1. Dar a conocer el concepto de seguridad lingüística en la docencia y en otras actividades	Número de acciones de información.

académicas.	
3.2. Establecer mecanismos de supervisión del cumplimiento del compromiso lingüístico adquirido en la información lingüística de la docencia de grado.	Introducción de preguntas sobre el cumplimiento de la seguridad lingüística al estudiantado.
3.3. Establecer mecanismos de supervisión del cumplimiento del compromiso lingüístico en otras actividades académicas.	Introducción de preguntas sobre el cumplimiento de la seguridad lingüística en las encuestas de satisfacción de actividades académicas.

4. Mejorar la formación lingüística básica y aplicada del valenciano, el inglés y otras lenguas de la comunidad universitaria y garantizar su acreditación.

ACCIONES	INDICADORES
4.1. Identificar las necesidades de los miembros de la comunidad universitaria por lo que respecta a las lenguas prioritarias en los diferentes ámbitos de uso y según los colectivos (PAS, PDI, estudiantado de grado y de postgrado).	Elaboración de planes de multilingüismo para todos los ámbitos de la Universidad.
4.2. Planificar en cada titulación de grado las acciones que facilitarán la adquisición del nivel C1 de valenciano y B2 de inglés del estudiantado.	Elaboración de planes de multilingüismo de los departamentos. Elaboración planes de multilingüismo de los grados.
4.3. Establecer en cada servicio y unidad las necesidades funcionales del PAS en materia de lenguas y planificar y garantizar la consecución de los objetivos.	Elaboración de planes de multilingüismo de los servicios.
4.4. Elaborar una guía para la docencia multilingüe para orientar los planes de multilingüismo de los grados.	Publicación de una guía para la docencia multilingüe
4.5. Impulsar la formación lingüística de la comunidad universitaria que permita mejorar las habilidades comunicativas y que responda a las necesidades de cada colectivo, y apostar por el autoaprendizaje como metodología de formación lingüística continuada.	- Número de cursos de lenguas ofrecidos a la comunidad universitaria y número de personas participantes. - Número de personas que llevan a cabo su formación en el Centro de Autoaprendizaje de Lenguas (CAL).
4.6. Establecer un sistema de acreditación de las competencias lingüísticas de la comunidad universitaria de acuerdo con estándares reconocidos.	- Participación en organizaciones de acreditación reconocidas fuera de la Universidad. - Número de convenios de reconocimiento recíproco de certificados.

4.7 Facilitar la acreditación voluntaria de todos los miembros de la comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de exámenes periódicos para la acreditación por la Universidad. - Número de exámenes externos celebrados en la Universidad (exámenes de Cambridge, TOEFL, etc.). - Número de pruebas diagnósticas y voluntarias para el estudiantado.
4.8. Exigir la acreditación obligatoria de los niveles C1 de valenciano y B2 de inglés para el estudiantado de grado, antes de matricularse del trabajo de final de grado (a partir del curso 2016-2017).	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción del requisito lingüístico en las titulaciones de grado (2015-2016). - Convocatorias de pruebas para la acreditación del estudiantado y ofrecer la primera gratuitamente.
4.9. Garantizar la obtención del certificado de capacitación para la enseñanza en valenciano y de la enseñanza en lenguas extranjeras para el PDI.	-Número de cursos e itinerarios ofrecidos para la capacitación en valenciano y en lenguas extranjeras.

5. Mejorar la calidad lingüística de los textos académicos.

ACCIONES	INDICADORES
5.1.Redactar e implementar un manual de usos lingüísticos para establecer los de cada lengua.	Publicación del manual de usos lingüísticos.
5.2. Potenciar la revisión y corrección de textos en otras lenguas.	Número de textos en valenciano e inglés supervisados y corregidos por el SLT.

6. Aumentar el número de alumnado que recibe docencia en valenciano y en inglés y de profesorado con competencia suficiente para impartir docencia en estas lenguas.

ACCIONES	INDICADORES
6.1. Ampliar la oferta en valenciano y en inglés, sobre todo, en asignaturas obligatorias.	Número de asignaturas obligatorias impartidas en valenciano y en inglés.
6.2. Prestar apoyo a la docencia reglada de inglés en las titulaciones y favorecer la coordinación de estas materias con las otras de la titulación, especialmente las que se imparten en inglés.	Número de proyectos de innovación educativa de coordinación y de integración de lenguas y contenidos.
6.3. Prestar apoyo a la docencia en valenciano y en inglés en las titulaciones, con sistemas de incentivos y reconocimiento para el profesorado que la inicie.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de reconocimiento de inicio de docencia en otros lenguas - Número de profesorado que

	inicia la docencia en valenciano y en inglés.
6.4. Garantizar un servicio de asesoramiento en otros lenguas de apoyo a las tareas del profesorado que favorezca su desarrollo profesional, tanto en docencia como en investigación.	Número de acciones de apoyo a la docencia en otras lenguas por parte de la USE y del SLT.
6.5. Modificar los baremos de contratación de PDI y PAS para incorporar el requisito de las tres lenguas prioritarias de la UJI.	Publicación de los baremos modificados.
6.6. Incluir el requisito lingüístico de las tres lenguas prioritarias en el documento de carrera docente.	Publicación del requisito lingüístico en el documento de carrera docente.
6.7. Fomentar la incorporación de profesorado extranjero en la docencia de grado.	Publicación del programa de ayudas para profesorado visitante en estancias breves.
6.8. Fomentar la participación del profesorado en programas de intercambio de profesorado, especialmente en estancias docentes Erasmus.	Número de profesorado que ha realizado una estancia en el extranjero impartiendo docencia en inglés.

7. Aumentar el uso del valenciano en la investigación, la transferencia del conocimiento y la divulgación científica en valenciano.

ACCIONES	INDICADORES
7.1. Aumentar el número de tesis en valenciano.	Número de tesis en valenciano.
7.2. Promover la divulgación científica en valenciano.	Número de actividades de divulgación científica.

8. Fomentar la movilidad por reforzar la innovación y el intercambio de experiencias entre el personal que trabaja en valenciano.

ACCIONES	INDICADORES
8.1. Fomentar los programas de intercambio entre universidades de lengua catalana.	Número de miembros de la comunidad universitaria que han realizado una estancia en otra universidad.

9. Fomentar la acogida lingüística y la integración de las personas procedentes de otros ámbitos culturales y lingüísticos.

ACCIONES	INDICADORES
9.1. Organizar cursos en las dos lenguas oficiales para personas procedentes de otros ámbitos culturales y lingüísticos.	Número de cursos de castellano y de valenciano organizados. Número de personas participantes.
9.2. Organizar acciones académicas y lúdicas con participación de personas del ámbito cultural y lingüístico valenciano y otras procedencias.	Número de acciones de acogida y de integración. Número de personas participantes.

10. Incrementar la oferta de actividades de extensión universitaria o académicas complementarias en valenciano.

ACCIONES	INDICADORES
10.1. Aumentar las actividades de extensión universitaria en valenciano.	Número de actividades de extensión universitaria en valenciano.
10.2. Aumentar las actividades académicas complementarias en valenciano.	Número de nuevas actividades académicas complementarias en valenciano.

EJE 2. LA INSTITUCIÓN

11. Alcanzar el uso del valenciano como lengua de uso normal y habitual en el desarrollo de las actividades administrativas, académicas e institucionales.

ACCIONES	INDICADORES
11.1. Conseguir el uso normal y habitual del valenciano por los miembros de la comunidad universitaria.	Número de acciones para incentivar su uso.

12. Aumentar la oferta de créditos y asignaturas en valenciano y en inglés.

ACCIONES	INDICADORES
12.1. Planificar la lengua vehicular de las asignaturas de cada titulación.	Número de planes de multilingüismo de titulación y de departamento.
12.2. Establecer objetivos de crecimiento de la oferta de créditos y asignaturas en valenciano y en inglés.	- Número de planes de multilingüismo de titulación - Número de planes estratégicos.

13. Hacer del multilingüismo activo un valor de la Universitat Jaume I y de todos sus miembros.

ACCIONES	INDICADORES
13.1. Difundir el plan y todos sus objetivos en la Universidad, para que todos los órganos de la misma los tengan en cuenta en las actividades que realizan.	Número de reuniones y actividades de comunicación del PPM.
13.2. Conseguir el uso normal de las tres lenguas prioritarias y el plurilingüismo de la comunidad universitaria.	Número de actividades realizadas en cada una de las lenguas.

14. Informar de los ventajas del bilingüismo y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el uso del valenciano en el desarrollo de las actividades administrativas, académicas e institucionales.

ACCIONES	INDICADORES
14.1. Formar a las direcciones de servicio, las direcciones de departamento, los vicedecanatos, etc., sobre la importancia y las ventajas del valenciano para la institución y de como se debe transmitir al personal a su cargo.	Número de reuniones e informaciones que se han llevado a cabo con los responsables de servicios, centros, etc.

15. Garantizar la calidad lingüística y el multilingüismo de las herramientas institucionales y los textos.

ACCIONES	INDICADORES
15.1. Impulsar el uso por lo menos de dos lenguas prioritarias en los documentos institucionales	Número de documentos multilingües elaborados.
15.2. Garantizar el uso de las tres lenguas prioritarias en la información relevante de la página web institucional.	- Porcentaje de páginas web en castellano, valenciano e inglés. - Encuestas y entrevistas de satisfacción sobre los usos lingüísticos de la web.
15.3. Garantizar el uso del valenciano en las herramientas informáticas institucionales.	- Lenguas de desarrollo de las herramientas informáticas.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES EN LA UNIVERSITAT JAUME I

Con la voluntad de implicar a toda la comunidad universitaria, los servicios, institutos, centros, titulaciones de grado y departamentos llevarán a cabo las acciones convenientes para alcanzar los objetivos de este plan, mediante sus propios planes de multilingüismo, planes estratégicos y planes de mejora.

Estos planes sectoriales de multilingüismo estarán elaborados en el plazo de un año desde de la aprobación de este PPM.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es necesario un apoyo decidido de todas y de todos para conseguir un desarrollo sostenible y de calidad del multilingüismo y del plurilingüismo en la Universitat Jaume I.

Los mecanismos de seguimiento son los ya establecidos por la Universidad en su plan estratégico y también otros, como el programa DOCENTIA.

Además, la Comisión de Política Lingüística y el Servicio de Lenguas y Terminología son los encargados de realizar una planificación de las acciones prioritarias para cada año, recoger los

Plan plurianual de multilingüismo [2011-2014] (PPM)

datos convenientes y llevar a cabo un seguimiento de todas las acciones derivadas del Plan y de su grado de cumplimiento; asimismo, presentarán una memoria al Consejo de Gobierno anualmente.

Complementariamente, la Comisión Interuniversitaria de Política Lingüística llevará a cabo un seguimiento de la situación de nuestra universidad en comparación con el resto de las universidades valencianas según los indicadores del Marco de las políticas lingüísticas de las universidades públicas valencianas.